

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN Rectoral N° 223 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 03 MAR 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 118-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 02 de marzo de 2015, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando Calendario de Avance de Obra Valorizado y Programación PERT -CPM; el proveído, de fecha 02 de marzo de 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender solicitud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 201°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "La ampliación de plazo obligará al contratista a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM correspondiente, considerando para ello sólo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no excederá de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la Resolución que aprueba la ampliación de plazo. El inspector o supervisor deberá elevarlos a la Entidad, con los reajustes concordados con el residente, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad deberá pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplazará en todos sus efectos al anterior";

Que, con fecha 23 de abril de 2014, se suscribió el contrato N° 001-2014-UNTRM-R/AL, con el CONSORCIO TCE-ER2, para la ejecución de la obra: "Creación del servicio de aulas y ambientes administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas", por el monto contractual de S/. 4, 356,000.00 (Cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil con 00/100 nuevos soles), sin IGV, por el plazo de ejecución de 240 días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones enumeradas en el artículo 164° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 073-2015-UNTRM-R, de fecha 29 de enero de 2015, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo Parcial N° 02 por 35 días calendarios, como plazo que cesó la causal, de la obra "Creación del servicio de aulas y ambientes administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que, con Carta N° 007-2015-CONSORCIO TCE-ER2, de fecha 28 de enero de 2015, el Representante Legal del CONSORCIO TCE-ER2, remite al Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, el Calendario de avance de obra valorizado y la programación Gantt y PERT CPM, con fecha de término de obra programado para el 17 de abril de 2015, con el fin de tramitar ante la entidad la aprobación de la documentación antes mencionada;

Que, mediante Informe N° 047-2015-UNTRM-DIGA/MEAR i.c., de fecha 25 de febrero de 2015, el Inspector de la Obra, informa al Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, que se ha revisado el expediente de Calendario de avance de obra valorizado y la programación Gantt, PERT- CPM, correspondiente a la ampliación de plazo parcial N° 02, recomendando aprobar mediante acto resolutorio;

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación Nº 27347

**RESOLUCIÓN Rectoral Nº 223 - 2015-UNTRM-R.**

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado, se emita el acto resolutorio correspondiente aprobando los Cronogramas el Calendario de Avance de obra valorizado y Programación PERT-CPM de la obra: "Creación del servicio de aulas y ambientes administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas", correspondiente a la ampliación de plazo parcial N° 02;

Que, con Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

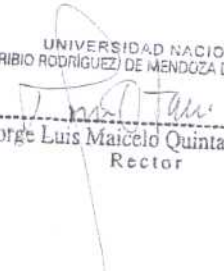
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los Cronogramas Actualizados y Programaciones de la obra: "Creación del servicio de aulas y ambientes administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas", correspondiente a la ampliación de plazo parcial N° 02, y consta de:

- ✓ Programación GANTT y PERT CPM (05 Láminas)
- ✓ Cronograma actualizado de obras (06 folios)
- ✓ Cronograma actualizado de materiales (05 folios)

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, CONSORCIO TCE-ER2, Supervisor de Obra, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Abul Farman Adris Evangelista  
Secretario General(e)